



**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL ACUERDO MARCO PARA EL
SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES EN DEPÓSITOS A TRAVÉS DE LA
CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP**

EXPEDIENTE: 04/2020

TÍTULO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES EN DEPOSITOS A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE CONTRATACION DE LA FEMP

OBJETO: ACUERDO MARCO

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

Visto el presente expediente de contratación y teniendo en cuenta que se han cumplido los preceptivos trámites de aprobación del mismo, según lo establecido en la Ley de Contratos de Sector Público (LCSP).

Vista el Acta de la reunión de la Mesa de Contratación constituida para la presente licitación conforme a la Resolución de 31 de octubre del Secretario General, celebrada a las 11 horas del 1 de julio de 2020, en la que se procedió a la apertura del sobre n ° 1 "Documentación de carácter general" de las empresas invitadas a participar en el procedimiento, constatando en dicho momento que no se ha recibido ninguna propuesta por las empresas invitadas al procedimiento.

Por todo lo que antecede, y en función de las atribuciones que me confiere el art. 39 de los vigentes estatutos de la FEMP, aprobados por el XII Pleno Ordinario de la FEMP, y la legislación vigente conforme a lo establecido en el artículo 150 de la LCSP.

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar desierto el procedimiento de adjudicación, negociado sin publicidad del Acuerdo Marco de suministro para combustible en depósitos a través de la Central de Contratación de la FEMP (04/2020).

SEGUNDO.- Publicar esta resolución en el Perfil del Contratante de la FEMP alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Madrid, a 2 de julio de 2020


Carlos Daniel Casares Díaz
Secretario General de la FEMP





ASUNTO:	ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA DE PLICAS (SOBRE Nº 1) PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LA ADJUDICACION DEL ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES EN DEPÓSITOS A TRAVÉS DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP.
FECHA:	1 de julio de 2020
LUGAR:	Madrid (Sede de la FEMP)
HORA:	11:00 horas
EXPEDIENTE:	04/2020

ASISTENTES

D. Gonzalo Brun Brun
*Jefe de Área Jurídica y de Contratación y
Presidente de la Mesa de Contratación por
delegación de la Directora General de
Servicios Jurídicos y Coordinación Territorial*

D^a. Eva María Vivar Polo
*Subdirectora de Recursos Humanos y
Gestión*

D. Adrián Dorta Borges
Subdirector de la Central de Contratación

D. Pelayo Espinosa de Grado
Subdirector de Recursos Económicos

D. Julio Fernández Gallardo
Secretario de la Mesa de Contratación

Siendo las 11:05 horas de la fecha señalada en el encabezamiento, da comienzo la reunión con la asistencia de las personas indicadas al margen.

El Presidente inicia la reunión de la Mesa de Contratación constituida para la presente licitación, a tramitar conforme a lo dispuesto en el artículo 220 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para la celebración de Acuerdos Marco, mediante procedimiento negociado sin publicidad, de forma telemática a través de la Plataforma habilitada por la Central de Contratación de la FEMP, con número de Expediente 2020/000227 y bajo el título "Acuerdo Marco para el suministro de combustible en depósitos a través de la Central de Contratación de la FEMP", estableciéndose el 30 de junio de 2020 a las 15:00 horas como fecha límite para la presentación de los sobres nº1 (DEUC) y nº2 relativo a las propuestas relativas a las condiciones sujetas a negociación, siendo invitadas a participar en los 8 lotes que componen esta licitación las empresas REPSOL, DISA y GALP.


Se procede a la apertura telemática de las proposiciones, constatando que no se ha recibido ninguna propuesta por parte de las 3 empresas invitadas al procedimiento negociado, a ninguno de los lotes en los que se configura este Acuerdo Marco.

Conforme a lo anterior, se acuerda elevar al órgano de contratación la declaración de desierto de este procedimiento.





Sin más asuntos que tratar, siendo las 11:15 horas, el Presidente da por finalizada la reunión.


D. Gonzalo Brun Brun


D.ª Eva María Vivar Polo


D. Adrián Dorta Borges


D. Pelayo Espinosa de Grado


D. Julio Fernández Gallardo

